

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Programa de Atención a la Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-28000-19-1779-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1779

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud (E023)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	40,552.7
Muestra Auditada	40,552.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Programa de Atención a la Salud, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, fueron por 40,552.7 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0 %.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1774 con título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” realizada a los Servicios de Salud de Tamaulipas.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica antes de la radicación de los recursos para la

recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud (Programa E023) para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros; asimismo, remitió al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria.

3. Los Servicios de Salud Tamaulipas (SST) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica antes de la radicación de los recursos para la recepción y administración de los recursos del Programa E023 para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la SF y se remitió al INSABI la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria; sin embargo, no fue única, ya que utilizaron dos cuentas bancarias adicionales para el manejo de los recursos del Programa para la dispersión de los pagos correspondientes a servicios personales.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/085/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al Gobierno del Estado de Tamaulipas los recursos del E023 por 40,552.7 miles de pesos, los cuales no se gravaron o afectaron en garantía; sin embargo, la cuenta bancaria que abrió la SF para la recepción de los recursos del programa generó rendimientos financieros por 1.4 miles de pesos los cuales transfirió a los SST de manera extemporánea.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SF/031/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SF transfirió en tiempo los recursos del E023 a los SST por 40,552.7 miles de pesos; asimismo, la cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos, al 31 de marzo de 2022, generó rendimientos financieros por 7.5 miles de pesos y la cuenta pagadora de nómina 0.1 miles de pesos, para un total de 7.6 miles de pesos.

6. Los SST informaron la recepción de los recursos del Programa E023 al INSABI; sin embargo, fue con seis días de atraso, y respecto a informar sobre los rendimientos financieros no presentaron evidencia del acuse del INSABI.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/086/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta bancaria utilizada por la SF para la recepción de los recursos del Programa E023 fue de cero pesos, lo cual se correspondió con

el saldo pendiente de ejercer del reporte “E023 Clasificación Administrativa, Capítulo, Concepto, Genérica y Específica” y con los registros contables y presupuestarios; asimismo, se comprobó que en ella no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento y no se identificaron transferencias a cuentas bancarias ajenas al programa.

8. En la cuenta bancaria que abrieron los SST para la recepción de los recursos del Programa E023, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se realizaron transferencias a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, registraron las etapas del presupuesto del Programa por 40,552.7 miles de pesos en cuentas contables que, al 31 de diciembre de 2021, reflejaron como comprometido y devengado en el Estado Analítico del Ejercicio del Programa por 40,149.1 miles de pesos quedando pendiente por ejercer un monto de 403.6 miles de pesos; sin embargo, el saldo en la cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos fue de 3,308.1 miles de pesos. Asimismo, al 31 de marzo de 2022, reflejaron un gasto pagado en el Estado Analítico del Ejercicio del Programa por 40,149.1 miles de pesos el cual correspondió con los recursos comprometidos; sin embargo, con el análisis a los estados de cuenta bancarios, se identificó un monto pagado por 40,156.7 miles de pesos, por lo que se detectaron pagos adicionales por 7.6 miles de pesos, los cuales se cuantifican en el resultado número 11.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/088/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La SF y los SST registraron contable y presupuestariamente los ingresos del Programa E023 por 40,552.7 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados y transferidos por un total de 9.0 miles de pesos, los cuales se reportaron en su Cuenta Pública.

10. Los SST registraron en el auxiliar contable de egresos, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, un monto pagado por 40,149.1 miles de pesos con recursos del Programa E023 proporcionando el registro contable y presupuestario de las erogaciones; asimismo, presentaron la documentación que comprobó y justificó el gasto por un monto de 4,672.6 miles de pesos correspondiente al entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la cual cumplió con los requisitos fiscales y legales; sin embargo, la documentación comprobatoria está sellada con la leyenda “Operado Recurso Estatal 2021”, por lo anterior, de 35,476.5 miles de pesos no se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como son: pólizas del gasto, oficios de suficiencia presupuestaria, resúmenes y dispersiones de nómina; además, no se presentó la evidencia de que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se remitieron al INSABI con su respectiva verificación.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que comprobó y justificó los recursos por un monto de 35,476,522.47 pesos, correspondiente al pago de las nóminas del Programa E023; asimismo, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/089/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

11. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos del E023 por 40,552.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos como comprometidos 40,149.0 miles de pesos y 37,253.3 miles de pesos como pagados, que representaron el 99.0% y 91.9%, respectivamente, de los recursos ministrados; asimismo, al 31 de marzo de 2022 fueron pagados en su totalidad.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Cifras en miles de pesos)**

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto					
		Aprobado	Comprometido y Devengado Al 31 de diciembre 2021	% de los recursos ministrados	Pagado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos ministrados	Pagado al 31 de marzo de 2022
1000	Servicios personales	40,552.7	40,149.1	99.0	37,253.3	91.9	*40,149.1

FUENTE: Registros presupuestarios y estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados y los transferidos por la SF.

* En estados de cuenta bancarios se identificó el pago de 40,156.7 miles de pesos, como se señala en el resultado núm. 8. y 13.

Por lo anterior, no fueron comprometidos 403.6 miles de pesos, de los cuales los SST realizaron un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 24 de enero de 2022 por 391.4 miles de pesos, por lo que fue de manera extemporánea, quedando pendientes de reintegrar un monto por 12.2 miles de pesos.

Respecto a los rendimientos financieros transferidos y generados por un total de 9.0 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE un monto de 8.9 miles de pesos el 4 de marzo de 2022, quedando pendiente de reintegrar 0.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 116.00 pesos en la TESOFE, además, comprueba y

justifica que 12,282.73 pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 6 de junio de 2022; asimismo, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AL-SST/090/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Los SST no ejercieron recursos por concepto de economías o rendimientos financieros.

Servicios Personales

13. A los SST le fueron autorizadas 153 plazas a las cuales se destinaron un monto de 40,156.7 miles de pesos para el pago por concepto de sueldo, gratificación de fin de año e ISR, correspondientes a las categorías de Médico General, Terapeuta de Rehabilitación Física, Psicólogo, Nutricionista, Enfermera General y Auxiliar de Enfermería; asimismo, se verificó que los prestadores de servicios dispusieron de contratos semestrales debidamente formalizados; sin embargo, se observó que un trabajador recibió pagos del 16 de febrero al 31 de julio de 2021 por un monto de 180.7 miles de pesos, sin presentar el contrato que ampare dicho periodo y evidencia que justifique las erogaciones.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el contrato individual de prestación de servicios que ampara los pagos realizados al trabajador en el periodo observado, lo que justifica los recursos por 180,730.44 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Los SST realizaron pagos por concepto de sueldos por un monto de 30,770.4 miles de pesos, los cuales se ajustaron al tabulador autorizado por el INSABI.

15. Los SST destinaron 3,115.2 miles de pesos para el pago por concepto de gratificación de fin de año; sin embargo, se verificó que los pagos realizados a 9 trabajadores no se ajustaron a lo pactado por lo que recibieron pagos en exceso por 23.2 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica los recursos por 23,216.25 pesos, con lo que solventa lo observado.

16. Con la revisión de una muestra de expedientes de 100 trabajadores contratados por honorarios asimilables a salarios de los SST, correspondientes a las categorías de Médico General, Terapeuta en Rehabilitación Física, Psicólogo, Enfermera General, Auxiliar de Enfermería y Nutricionista, se comprobó que acreditaron el perfil requerido para el desempeño del puesto bajo los cuales fueron contratados.

17. Los SST realizaron 3 bajas de trabajadores por renuncia, a los cuales no se efectuaron pagos posteriores a la fecha en que causaron baja.

18. Los SST realizaron la cancelación de 19 pagos por un monto de 183.9 miles de pesos, de los cuales comprobaron el reintegro de recursos a la cuenta específica del programa por 158.1 miles de pesos para reprogramarlos en pagos subsecuentes; sin embargo, quedó pendiente acreditar el reintegro de 25.8 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los recursos por 25,793.90 pesos por medio de pólizas, integraciones y salarios cancelados, con lo que se solventa lo observado.

19. Los SST no comisionaron trabajadores pagados con recursos del Programa a centros de trabajo distintos a los de la Red de Prestadores de Servicios de Salud del E023.

20. Con la selección de una muestra de 67 trabajadores distribuidos en 10 centros de trabajo de los SST: Hospital Integral de Abasolo, Hospital Integral de Aldama, Centro de Salud con Servicios Ampliados de Camargo, CEREDITAM Nuevo Laredo, CEREDITAM Victoria, Centro de Salud con Servicios Ampliados de González, Hospital Integral de Jaumave, R-01 La Gavia, U-01 Col. Ampliación Loma Alta y Centro de Salud con Servicios Ampliados Miguel Alemán, se constató que los titulares de los centros de trabajo validaron que 63 trabajadores desempeñaron sus funciones durante el ejercicio 2021 y respecto a 4 trabajadores se indicó que causaron baja sin proporcionar la documentación que justifique dichos movimientos y que les fueron pagados 759.2 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los recursos por 759,215.05 pesos por los movimientos de 4 trabajadores que causaron baja, correspondiente a las solicitudes de baja, acta de defunción y renuncias voluntarias, con lo que se solventa lo observado.

21. Los SST realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los salarios y prestaciones por 6,448.8 miles de pesos y de los cuales sólo se presentó la documentación comprobatoria del entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 4,672.6 miles de pesos, quedando pendiente acreditar el entero de 1,776.2 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el entero por 1,776,266.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisición, Control y Entrega de Bienes y Servicios

22. Los SST no destinaron recursos del Programa E023 2021 para la adquisición bienes, medicamentos e insumos para la salud, así como para la contratación de servicios.

Gastos de Operación de Unidades Médicas

23. Los SST no destinaron recursos del Programa E023 2021 para gastos de operación de unidades médicas correspondientes al primer nivel de atención.

Mantenimiento de Unidades Médicas

24. Los SST no destinaron recursos del Programa E023 para el mantenimiento de unidades médicas.

Transparencia

25. El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Formato Único, los cuatro trimestres a Nivel Financiero sobre el ejercicio y destino de los recursos del Programa E023, y los puso a disposición del público en general mediante su página de internet; sin embargo, no reportó lo correspondiente a los indicadores y la evaluación del programa; asimismo, las cifras reportadas en el cuarto trimestre no coincidieron con los registros presupuestarios al 31 de diciembre de 2021.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/091/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

26. Los SST remitieron los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos, así como el avance financiero y el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores y resultados de acciones, por medio de los informes mensuales con la documentación soporte del "Reporte de los informes del ejercicio del gasto E023 2021", "Cierres del Ejercicio Presupuestario de los recursos federales" y "Reporte del Avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores"; sin embargo, la información se presentó de manera extemporánea.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/087/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

27. Los SST difundieron en su página de internet el Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de las acciones correspondientes al programa presupuestario E023 Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el INSABI y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas e informaron la suscripción al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de Tamaulipas; asimismo, gestionó su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 116.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los 40,552.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante los recursos del Programa de Atención a la Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, se registraron 40,149.0 miles de pesos como comprometidos y 37,253.3 miles de pesos como pagados, que representaron el 99.0% y 91.9%, respectivamente, de los recursos ministrados; asimismo, al 31 de marzo de 2022 fueron pagados en su totalidad.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en el Destino de los Recursos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 0.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Asimismo, se registraron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no se reportó lo correspondiente a los indicadores y la evaluación del programa y las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre no coincidieron con los registros presupuestarios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

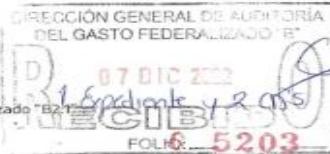
En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números CG/0594-A/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 y CG/SCyA/0015/2023 de fecha 05 de enero de 2023 mediante los cuales presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS

Subdirector de Auditoría del Gasto Federalizado "B2" de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Enlace para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2021; en seguimiento al oficio al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de fecha 17 de noviembre de 2022, en la cual se dieron a conocer las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1779, con título **Programa de Atención a la Salud**, Cuenta Pública 2021, me permito remitir a usted, información y documentación proporcionada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SST/SAF/228/2022 y SF/SSE/DC/000247/2022 respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.



Diciembre 06, 2022

Oficio No.
CG/ 0594-A/2022

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 23 numeral 1, fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ty. 5 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Enlace para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2021; en seguimiento al oficio al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de fecha 17 de noviembre de 2022, en la cual se dieron a conocer las Cédulas de Resultados Finales derivadas de la auditoría número 1779, con título **Programa de Atención a la Salud**, Cuenta Pública 2021, me permito remitir a usted, información y documentación proporcionada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SST/SAF/228/2022 y SF/SSE/DC/000247/2022 respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

Adicional a lo anterior, me permito remitir a Usted copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa en atención a los siguientes resultados:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO
3	2.1	AI-SST/085/2022
4	2.2	CI-SF/031/2022
5	2.3	AI-SST/086/2022
26	6.2 y 6.3	AI-SST/087/2022

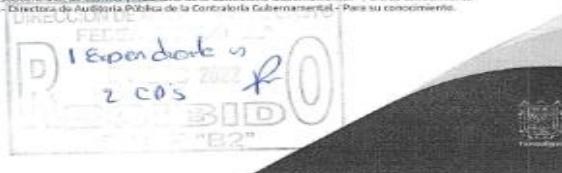
Así mismo, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



DRA. NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO
Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas

Atentamente



Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Práxedis Balboa,
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43629
contraloriatam@tam.gob.mx

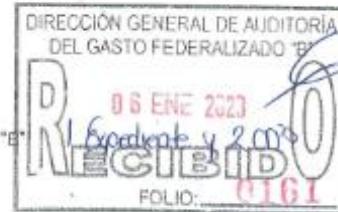


Gobierno del Estado
de Tamaulipas
2022-2026

Contraloría
Gubernamental

LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente



Enero 05, 2023

Oficio No.

CG/ SCyA/ 0015 / 2023

Con fundamento en los artículos 3, fracción I, 8 fracciones IV, V, VI y X, y 9 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinador para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2021; en seguimiento Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), de la Auditoría número 1779 con título **Programa de Atención a la Salud**, Cuenta Pública 2021; me permite remitir a usted, información y documentación proporcionada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas, mediante oficios número **SST/SAF/002/2023** y **SF/SSE/DC/000001/2023** respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

Adicional a lo anterior, me permito remitir a Usted, copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa en atención a los siguientes resultados:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO
8	2.4	AI-SST/088/2022
10	3.2	AI-SST/089/2022
11	4.1	AI-SST/090/2022
25	6.1	AI-SST/091/2022

Así mismo, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular, por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

LIC. RAMÓN DURÓN REYES

Subcontralor de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

TAMAULIPAS

Ccp. Ing. Jorge Espino Ascaso - Auditor Superior del Estado de Tamaulipas. - Para su conocimiento.
Dra. Norma Angélica Pedraza Melo - Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas. - Para su conocimiento.
Lic. Norberto Barrón Barragán - Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas. - Para su conocimiento.
C.P. Diana Fernández Díaz - Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental. - Para su conocimiento.

X Archivo
RDR / DPO

Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Práxedis Balleza,
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083
Tel 834 107 85 87 ext 43627



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) y los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST).